



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

Nº 1212 /2000

EXPEDIENTE Nº 2277/2000

hc

Buenos Aires, 31 de *Julio* de 2000.

Visto las presentes actuaciones por las que la Morgue Judicial solicita la asignación de una partida especial destinada a la adquisición de 12 bobinas de papel para uso en el Gabinete de Fotografía y Dibujo, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra la solicitud formulada por el mencionado gabinete.

Que de acuerdo a la urgencia manifestada en fs. 1 por la Dirección Médica del Cuerpo Médico Forense como así también lo expresado en fs. 3 por el Decanato de dicho cuerpo, es conveniente otorgar una partida especial con cargo a rendir cuenta documentada.

Que a fs. 7 toma la intervención que le compete la Dirección Pericial.

Que a fs. 9 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución nº 3398/98,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección Pericial una partida especial con cargo a rendir cuenta documentada por el monto de pesos un mil trescientos ochenta y cinco (\$1.385.-) destinada a la adquisición de 12 bobinas de papel para el Gabinete de Fotografía y Dibujo, de acuerdo a lo normado por el art. 56, inc. 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y en la reglamentación del art. 62, inc. 1 y 10.

2º) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional que obra a fs. 9.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

R

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION